

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

"La libertad se aprende ejerciendola":

LA EVOLUCIÓN DE LA FIGURA FEMENINA EN ARGENTINA A TRAVES DEL TIEMPO (1983-2021)

Por: Sol Chuquimia y Lucila Bartolo
Docentes: Paola Fernandez y Gimenez
Maria Laura

Año: 2021

Curso: 6°C



Resumen:

En nuestro proyecto de investigación, se propone analizar el desarrollo de la figura de la mujer a través del tiempo y la ampliación de derechos, por medio de la historización de los movimientos feministas y la intervención del estado. Teniendo en cuenta, la participación de figuras destacadas que lucharon por la implementación de derechos, políticas y cambios en la legislación y en la sociedad, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. También analizamos factores que tienen un gran impacto en esta problemática, como los medios de comunicación, la iglesia y la familia.

Palabras claves:

Patriarcado- Movimiento feminista - Medios de comunicación - Estereotipos - Derechos.

Abstract:

In our research project, it is proposed to analyze the development of the figure of women over time and the expansion of rights, through the historicization of feminist movements and the intervention of the state. Taking into account the participation of prominent figures who fought for the implementation of rights, policies and changes in legislation and in society, to achieve equality between men and women. We also analyze factors that have a great impact on this problem, such as the media, the church and the family.

Keyboard:

Patriarchy - Gender violence - Feminist movement - Media - Image of women - Stereotypes - Ideological devices- Rights - Inequality - Gender perspective.

1. Introducción:

Dentro del plano en general, nuestro proyecto de investigación está enfocado en poder analizar y comprender la situación de la mujer tanto en el ámbito económico, político y social en Argentina. Por lo tanto, tenemos que orientarnos en los comienzos de las ideas revolucionarias a través de las figuras representativas que dan origen al feminismo y sus principales objetivos, el contexto histórico de la época, los cambios, la implementación de derechos y políticas y la ideología implementada por parte del Estado. En este caso, el desarrollo de la investigación en términos temporales se ubica desde el regreso de la democracia (tras la dictadura instaurada por Videla¹) hasta la actualidad y con respecto al espacio nos centraremos en CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). A través de nuestra hipótesis, la cual asegura que por medio de las problemáticas de

¹ Jorge Rafael Videla fue un militar argentino, miembro de la Junta Militar entre 1976 y 1978 y presidente de la Nación Argentina de facto, con la suma de los poderes ejecutivo y legislativo entre 1976 y 1981, en la primera etapa de la última dictadura cívico-militar, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional.

desigualdad e inferioridad del género femenino, se da origen a los movimientos feministas que forman un *aparato impulsor* para la renovación e imposición de nuevos derechos y políticas dentro de la legislación del Estado. A su vez, los objetivos se orientan principalmente a comprender las desigualdades políticas, económicas y sociales entre ambos géneros y observar la evolución de la mujer con el paso del tiempo, teniendo en cuenta figuras históricas, causas y consecuencias que tuvieron un gran impacto en la sociedad. Por lo tanto, a partir de los objetivos propuestos por nuestra investigación debemos explicar en primer lugar, el concepto de feminismo que ha causado revuelo en la sociedad, debido a que hace varios años se ha tenido presente ciertos valores y principios, impuestos por entidades como el Estado (medios de comunicación) y la Iglesia (enseñanzas y críticas). Según, el concepto de Susana Gamba² en su artículo "Diccionario de estudios de Género y Feminismos", el feminismo es un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico), que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación. Es decir, que apoya los cambios dentro de la sociedad para que de esta forma se pueda un equilibrio de igualdad y liberación de la mujer de su respectivo "papel", que tiene que ejercer determinadas responsabilidades al ser madre, esposa e hija. Por otra parte, hay que destacar el hecho de la imagen de la mujer en relación al Estado, que ha logrado cambiar con el tiempo transcurrido, pues fue afectada por las condiciones tanto sociales, culturales y políticas. Pero aun así, el Estado con la idea de "asegurar" la protección y el control sobre la figura femenina, permitió la existencia de variaciones en las ideologías de género y la aplicación de políticas públicas, que provocaron la desigualdad en la vida de todas las personas. Este proceso se lleva a cabo, a través de la transmisión de sus "aparatos ideológicos"³ como los medios de comunicación (radio, televisión, diarios, etc), familia (valores) y la Iglesia (enseñanzas y formas de actuar), que son insertados dentro de cada uno de nosotros desde que somos pequeños. Como por ejemplo, la distinción de colores o trabajos dependiendo de cada sexo. Entonces, el factor de igualdad de género puede ser utilizado como indicador para demostrar hasta qué grado democrático es el sistema político vigente. Es decir, que se necesita un Estado presente que intervenga a favor de la mujer e implemente cambios dentro de la legislación como en la perspectiva de las personas en general. Pues, incluso en los países más avanzados, con una larga trayectoria en políticas de género y emblemático en la igualdad entre hombres y mujeres en la economía hay una desigualdad salarial persistente (brecha salarial) que a nivel mundial se estima que es del 23%. Por otra parte, hay que destacar que a partir de la propuesta de Maria Lucero Jimenez Guzman⁴ que impulsa la construcción

² Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Maestría en Ciencias Sociales. Presidenta de la Fundación Agenda de las Mujeres, Coordinadora del Área de Documentación y Publicaciones de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

³ Es un concepto propuesto por Louis Althusser fue un filósofo marxista francés. Es además habitualmente considerado estructuralista, aunque su relación con las otras variantes del estructuralismo francés es bastante compleja.

⁴ Es Doctora en Sociología (Medalla al Mérito Gabino Barreda y mención honorífica), investigadora de tiempo completo y Coordinadora del Programa de Equidad y Género del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) (del cual es fundadora) de la Universidad Nacional Autónoma de México y docente en

de una nueva sexualidad integral, alternativa y de la consciencia que cada género ha construido para sí mismo socialmente y poder desarrollar la capacidad de cambiar, por lo que se refiere a la creación de una concepción que no se reduce en lo biológico ni en lo genital.

2. Metodología:

2.1 Sujetos:

Nuestra investigación se centró en la mujer como sujeto involucrado en el problema de la desigualdad y discriminación de género, que sigue estando presente en la actualidad y que manifiesta los límites en los cuales el sector femenino aún no tiene acceso. Como consecuencia a esta problemática analizamos la participación de los movimientos feministas a través de la lucha con el objetivo de derrocar a un sistema que desacredita e instauro su propia ideología. Teniendo en cuenta, las figuras sociales que fueron destacadas en el tiempo, que impulsaron grandes cambios en la sociedad y que motivaron a las mujeres a luchar por una situación más equitativa en condiciones políticas, sociales y económicas, en la cual la participación del Estado es fundamental, porque va a garantizar el marco necesario para el pleno desarrollo de la mujer en la sociedad y en la vida.

2.2 Técnicas e instrumentos:

La investigación se caracterizó por ser cualitativa y de diseño experimental, nos enfocamos en las relaciones entre los movimientos feministas y la ampliación de derechos con la participación del estado. Por lo tanto para profundizar en el tema y el objeto de estudio realizamos un relevamiento bibliográfico, nos basamos en la acumulación de datos tanto estadísticos (encuesta, gráficos del INDEC, etc) como descriptivos (artículos, documentos, diarios, bibliográficas, entrevista etc) ..

Procedimiento:

Para la operalización de los conceptos nos centramos en tres unidades de análisis la ampliación de derechos y políticas, que representa el problema vigente a resolver en la sociedad. Los movimientos feministas que actúan en base a la lucha y ciertos principios a seguir como la igualdad de género, que incentiva a cambiar el orden patriarcal con el que muchas mujeres nacieron y se les ha impuesto. Y por último el Estado, que afecta de forma directa a las dos dimensiones de análisis anteriores, mediando la situación. Es decir, se encarga de la

el Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales en la misma institución. Recibió el Premio de la UNAM Sor Juana Inés de la Cruz en el 2013.

generación de políticas para reducir y reconstituir la situación de desigualdad. Aunque, a veces no está presente para intervenir y actuar de la mejor forma o tiempo.

Al iniciar el proceso de investigación decidimos desarrollar la temática de “La evolución de la figura femenina en Argentina a través del tiempo (1983-2021)” que provino de nuestro interés por indagar acerca de la desigualdad de género con respecto al rol de la mujer, entendiendo que la transmisión de ideas y pensamientos revolucionarios creó una nueva concepción que impulsó cambios en la ideología de cada persona (esencialmente, las mujeres), dando paso así, a los movimientos feministas que deseaban una renovación e imposición de derechos y políticas en la legislación del Estado. Como espacio a estudiar estas problemáticas nos centramos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Luego realizamos la hipótesis suponiendo que la desigualdad e inferioridad del género femenino, dieron origen y base a los grandes movimientos feministas, que formaron un aparato impulsor para la renovación e imposición de nuevos derechos y políticas dentro de la legislación del Estado. Lo que nos dio como punto de partida para proseguir con la investigación y plantear los objetivos del proyecto, en donde expresamos la finalidad de nuestra investigación.

Como objetivo general analizamos las causas y consecuencias de las demandas del género femenino para ampliar sus derechos y sancionar todo acto discriminatorio. Por otro lado, en los objetivos específicos nos centramos en comprender las desigualdades políticas, económicas y sociales presentes entre los diferentes géneros, explicar la forma en que el género femenino logró reivindicar sus demandas e intereses y de qué forma reaccionó el sistema del Estado y entender la evolución de la mujer con el paso del tiempo, a partir de la visión y ideas propuestas por destacadas figuras. Posteriormente elaboramos el marco teórico en el cual, incluimos los antecedentes y los elementos del problema como el cambio del rol de la mujer, el estereotipo del género femenino, la emergencia de los movimientos feministas, las figuras feministas destacadas, las políticas y derechos de la mujer.

3. Resultados:

3.1- El Movimientos Feminista como sujeto del cambio social

El feminismo es considerado como “El principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre así como el movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo”.⁵

Con la llegada del siglo XX se comenzó a discutir en el mundo el rol de la mujer y su papel dentro de la sociedad, es así como de a poco comienzan a aparecer las primeras agrupaciones de mujeres que van a llamarse “Movimientos feministas”. Estos movimientos tienen origen en las revoluciones francesa e inglesa donde comienza una reflexión acerca de la igualdad entre hombres y mujeres. Esta primera etapa se inició con la obra de Mary Wollstonecraft “*Una reivindicación de los derechos de la mujer*” (1792, orig 1792) uno de los

⁵ Real Academia Española (RAE)

mas importantes en la historia feminista , donde se defendia principalmente el derecho de las mujeres a la educacion y continuó con una de las obras clásicas del liberalismo “*El sometimiento de la mujer*” de John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill que plantea un analisis de la situacion de la mujer en el siglo XIX y una accion politica para lograr la igualdad entre los sexos.

Uno de los principales objetivos de estos movimientos desde sus principios fue la lucha por el voto femenino que se aprobó por primera vez en Nueva Zelanda en 1893. En Europa, Finlandia, Noruega y Suecia, reconocieron el derecho a voto igualitario a principios del siglo XX, mientras que Inglaterra y Estados Unidos lo aprobaron una década después.

Luego de la llegada del sufragio femenino y de todas las reformas que subsiguieron a este hecho , apareció una segunda etapa de los movimientos feministas donde comenzó a cuestionarse la realidad de opresión y discriminacion de las mujeres, que se dio en los años 60 la cual continúa hasta la actualidad , aunque ya se habla de una tercera etapa posmodernista del feminismo.

En los años 70 aparece ya el concepto de “Patriarcado” como un sistema de dominación sexual que se concibe, además, como el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones, como la de clase y raza.⁶

En la argentina el feminismo fue evolucionando a lo largo de los años , esto comenzó a visibilizarse en el siglo XIX cuando el código civil sancionó la inferioridad jurídica de las mujeres, dando inicio a un proceso de accionar de los movimientos que llevó a una gran conquista de los derechos de la mujer como el sufragio femenino, que mencionaremos a continuación. También, por medio de la información y opinión proporcionada por la entrevista realizada a Yanel Mogaburo , podemos confirmar que como continúan habiendo huecos y aspectos que todavía no han sido estipulados que consisten en ser fundamentales para el avance de la equidad entre hombres y mujeres, como por ejemplo las políticas educativas que provienen la naturalización de estereotipos y roles inferiores asignados para el género femenino.

3.2- El accionar de los movimientos y la ampliación de derechos:

En la Argentina como consecuencia de la marginación femenina, las mujeres dieron principio a grandes luchas para poder garantizar sus derechos y necesidades. El trabajo de las mujeres en las fábricas durante la Revolución Industrial fue uno de los primeros avances para su inserción en el medio laboral, lo que significó una contribución al ingreso familiar y su reconocimiento en la sociedad como mano de obra comenzando a conseguir cierta independencia. En 1919, la mujer Julia Magdalena Angela Lantery⁷, fundó el Partido Feminista Nacional y luego se presento como Diputada Nacional, argumentando que “la constitucion no emplea la designacion generica de ciudadano sin excluir”, aunque no fue elegida logro sumar varios votos. A finales de este siglo, las mujeres comenzaron a agruparse para reclamar su acceso a la universidad en igualdad con los hombres. De

⁶ Los feminismos a través de la Historia por Ana de Miguel (Agosto 2011).

⁷ Médica y política.

esta forma, ingresaron las primeras mujeres de clase media acomodadas a las universidades. Sin embargo, la presencia femenina se encontraba excluida de todas las organizaciones formadas por alumnos para defender los derechos estudiantiles, en estas solo participaban hombres. Lo que dio inicio a muchas leyes a favor de la mujer, como por ejemplo en 1924 se sancionó la ley 11.317 de regulación del trabajo de mujeres y menores⁸. A su vez, se ampliaron más los derechos civiles del género femenino, sancionando así la ley 11.357 que reconocía que toda mujer mayor de edad podía ejercer todos los derechos civiles igual que los hombres. En 1945, por medio de la ley 13.010 que permitía el sufragio femenino, comenzaron a incrementarse los cuestionamientos sobre el rol de la mujer en la sociedad. Las primeras elecciones totalmente universales de 1951 provocaron una repercusión en los derechos de la mujer.

A continuación en los años 70 se fundó la UFA (Union Feminista Argentina) una de las primeras agrupaciones feministas que denunciaba la misoginia, el machismo argentino y cuestionaba a aquellos sectores políticos del momento autoritarios y sexistas. En esos años fallece el presidente Perón⁹ y su esposa María Estela Martínez¹⁰ asume como primera mujer presidenta mujer de América Latina.

En 1977 se creó el grupo Abuelas de Plaza de Mayo, que pedía la búsqueda de sus hijos y nietos desaparecidos durante la dictadura. El compromiso y trabajo de este grupo de mujeres inspiró a otras personas a su alrededor a luchar por sus valores. Ese mismo año Victoria Ocampo¹¹ fue la primera mujer electa en la academia de letras. También en 1985 se sancionó la ley 23.179, la cual aprueba la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que promulga la igualdad entre hombres y mujeres, y en 1986 miles de mujeres participaron en el primer encuentro nacional de mujeres. En 1991 se sancionó en Argentina la ley de cupo femenino 24.012¹², estableciendo que corresponde que al menos un 30% de mujeres ocupen la lista de candidatos en los partidos políticos. El siguiente año se creó el consejo nacional de mujeres que buscaba impulsar la participación y el desarrollo integral femenino en la sociedad. Ya en el año 2007 la primera mujer es elegida de forma democrática en Argentina, Cristina Kirchner¹³. A continuación de ese año se sancionó la ley 26.364 de trata de personas, cuyo objetivo es la protección, la prevención de las víctimas y la sanción de toda trata. Se crea la oficina de la mujer (2008), buscando terminar con las diferencias de género en la planificación institucional y en los procesos internos, con el fin de alcanzar la igualdad en estos sectores. Se sanciona la ley 26.485 de protección integral contra la violencia hacia las mujeres en los diferentes

⁸ Estableció que las mujeres no podían trabajar más de 8 horas diarias. También prohibía el despido de mujeres embarazadas incorporándose la licencia para amamantar.

⁹ Ex presidente de la Nación Argentina, político, escritor y militar.

¹⁰ Ex presidenta de la Nación Argentina, política.

¹¹ Escritora, editora y mecenas.

¹² Esta ley tenía el propósito de integrar a la mujer en la actividad política, promoviendo la participación de la mujer en las listas de candidatas a elección

¹³ Política y abogada argentina, ex presidenta y actual vicepresidenta de la Nación Argentina (2019-2023).

ámbitos (doméstica, institucional, laboral, obstétrica y mediática). Se declaró el aborto como no punible (2012)¹⁴. Se crea el registro nacional de femicidios (2014), para poder visibilizar las consecuencias que trae consigo la violencia de género para las mujeres y aportar políticas para prevenirlo.

En el 2015, las mujeres iniciaron la primera marcha del movimiento “Ni una Menos” para gritar basta a los femicidios y a la violencia de género y para que el estado tome medidas frente a esta problemática. También se sancionó la ley de parto humanizado 25.929, la cual regula los derechos del parto en cuanto a la no violencia al parir y a la elección de las personas que intervendrán en el parto. En el 2017 se establece la ley 27.412 de paridad de género en los ámbitos de representación política, disponiendo que el Congreso de la Nación debe estar integrado por hombres y mujeres de forma intercalada e igualitaria. Garantizando la igualdad en el acceso y participación a cargos de poder. El siguiente año el INDEC publicó por primera vez los datos medidos sobre la violencia de género en el país, en donde más de 260.000 mujeres reportaron situaciones de violencia de género. Por último uno de los derechos más recientes conquistado, fue la ley de aborto legal seguro y gratuito, que recién fue aprobada en el año 2020.

Según Yanel Mogaburo (Licenciada y docente) cuando hablamos sobre el tema de feminismo nos dirigimos a diversas ramas, ya que tienen una incidencia muy grande en el país. Por lo tanto, quiere decir que todas las mujeres en general tenemos la capacidad de hacer validar nuestros correspondientes derechos actualmente gracias a los esfuerzos de anteriores movimientos compuestos por mujeres que deseaban un mejor futuro para su generación. En el caso de que se presente una situación de vulnerabilidad, la mujer tiene acceso a una ley que nos ampara y ayuda aunque sabemos que falta para que realmente la violencia sea erradicada.

3.3- La alteración en el rol de la mujer a partir de la conquista de derechos:

La “*planificación de vida*” de la mujer años atrás había sido situada en su hogar junto a su esposo e hijos, pero a lo largo de los años comenzó a ser cuestionada poco a poco por todo el género femenino y aunque se intentaron someter y restringir esta nueva concepción, que era mal vista tanto por la ideología por parte del Estado como por el sector masculino y otras entidades. No se pudo impedir los cambios e ideas que involucraron encontrar soluciones y respuestas del Estado, por las determinadas demandas de género, que resguardaban los intereses principales y necesarios que por medio de los movimientos y huelgas feministas, encontraron la forma de emerger a un nivel que se estaba formando dentro de la jerarquización social, que en el futuro les esperaban contraposiciones y problemáticas para enfrentar. Tenemos que tener en cuenta, que en el país anteriormente se promulgaba un gran seguimiento a la religión católica, por lo cual el estallido de la mujer de desear la práctica de su libertad de conciencia y de expresión provocó diversas opiniones que debatieron la perspectiva de la situación que sucedía en la realidad. Durante el transcurso de la dictadura militar, se hicieron varios reclamos dado que el gobierno no respondía el paradero de las personas desaparecidas de manera

¹⁴ Se refiere a que no recibirá castigo penal quien lo realiza solamente si se trata de una violación y el femicidio se consideró como un agravante y se incorporó al código penal.

clandestina por parte de las fuerzas militares, lo que afectó el desarrollo de las organizaciones de derechos humanos dentro del país, conformados mayormente por mujeres. A partir de este terrible suceso, se promovió la movilización de la Madres de Plaza de Mayo¹⁵, que estaban en la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Es decir, que este grupo emergió como represalia por los derechos fundamentales del ser humano corrompidos (la libertad e identidad). Por lo tanto, el retorno de la democracia había provocado un renovamiento y cambios en la concepción que conllevó al objetivo principal de enfrentarse ante el modelo patriarcal, que configuraba la forma autoritaria generadora de daños.

A principios de los años ochenta, el debate por la ciudadanía de la mujer dio su origen, se exigían reformas legales y ampliación en los programas estatales para incrementar la participación de la mujer en la sociedad, que hasta ese entonces había sido guiada por la mano del hombre. Por un lado, Julieta Kirkwood¹⁶ (desde Chile) había anunciado al *grupo feminista* como nuevo sujeto político, que tenía como propósito terminar con los esquemas tradicionales por medio de un nuevo lenguaje y espacios de organización. Sin duda, fue un tiempo decisivo para América Latina con respecto a los movimientos feministas, porque se inició un proceso que incidió con el concepto del decenio de la mujer de las Naciones Unidas que retomaba los encuentros, difusión de ideas y materiales, la creación de organismos locales y el financiamiento para programas públicos de 1975.

Por lo tanto, el ingreso del sector feminista dentro de las instituciones del Estado y la constitución de agendas fueron a través su accionar, que desencadenó el incremento de nuevas representantes en el medio político y fomentaron el feminismo popular en los *Encuentros Nacionales de las mujeres* (en 1986). Entre las peticiones requeridas por parte del género femenino, podemos hacer énfasis en la legalización del aborto que estaba entrelazado a los derechos de sexualidad y relacionado a la prohibición de anticonceptivos. Durante este periodo se obtuvo un gran incremento en los estudios de género en las Academias como teorías a abordar interdisciplinariamente

Podemos decir entonces que la comunidad popular femenina, estaba orientada en la lucha de derechos fundamentales como la elección de poder decidir sobre su propio cuerpo (elegir ser madre o no), el reclamo en contra de la violencia tanto en el ámbito público como privado y la demanda de trabajo digno y equitativo. ¹⁷

3.4- Los medios de comunicación y su influencia en la imagen de la mujer:

¹⁵ Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (actualmente), es una organización no gubernamental creada en 1977 cuyo objetivo es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños desaparecidos por la última dictadura argentina.

¹⁶ María Julieta Kirkwood Bañados fue una socióloga, politóloga, teórica, catedrática y activista feminista chilena, considerada una de las fundadoras e impulsoras del movimiento feminista de Chile en la década de 1980 y precursora de los estudios de género en su país.

¹⁷ Basada y editada, a partir de:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160713103853/Movimiento_mujeres.pdf

Durante la dictadura cívico-militar, el sistema de medios de comunicación se vio afectado a tal punto que se estableció la distribución de canales y emisoras entre la conformación de las Fuerzas Armadas (el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea) lo cual fue apoyado con la aprobación de la Ley 22.285¹⁸, que les permitía el total control sobre los contenidos que iban a ser vistos por la población, aunque claro tenían que tener precaución con las ideas peronistas y marxistas, que podían generar una rebelión en los habitantes de la Nación. Según los intereses e ideas de los militares se quiso proyectar la visión de la figura de la mujer como parte del proceso de la construcción nacional, debido a su papel en la reproducción de la cultura y en la familia. Entonces, en la sociedad la mujer quedaba restringida en los niveles jurídico y simbólico, pues solo debía cumplir con su principal “obligación”, que era servir al hombre. Según el periodista Luis Guerri (Guerri, 2010:95) “la publicidad es una industria que vive de los estereotipos, por lo cual en una sociedad históricamente machista como la argentina es común que haya ejemplos de estereotipos machistas en la tanda”. Es decir, a partir de entonces y muchos años antes se mantuvo un pensamiento conservador con respecto al rol que debía cumplir la mujer dentro de la sociedad, que trajo el desarrollo de un modelo específico para todo el sector femenino. Por lo cual, en el proceso para promocionar ciertos productos y servicios, podemos observar a la mujer en distintos ámbitos pero casi siempre en una posición de inferioridad y dependencia ante el hombre, sino también en puesto de menor relevancia social. Como, por ejemplo dentro del hogar se la ve como una ama de casa, por lo cual es la encargada de la familia (hijos) y del orden por medios de tareas domésticas, en cambio el hombre representa al sostén económico de la casa, por lo que no puede contribuir ni ayudar debido a que no sabe o es torpe para hacer una “actividad destinada a la presencia femenina”. A partir de esta situación, resulta alarmante la concentración dentro de las agendas hegemónicas en las mujeres, pues contrarrestan la expresión de libertad de sus propios pensamientos e ideales. Sin embargo, con el paso del tiempo las personas comenzaron a cuestionar al estereotipo planteado, lo que provocó una mirada indiferente y rechazo por las demás personas en el entorno. Pero como habíamos dicho más antes, este problema estaba en conjunto a la ideología del Estado en sí y a través de los medios de comunicación, lograba expresar su opinión e ideas sobre cómo debía verse la mujer. Actualmente, hubo avances en relación con este anterior modelo visto por la sociedad, pues se espera la difusión de una figura más cercana a la realidad y variada y lejos de las condiciones impulsadas por el modelo patriarcal¹⁹. De hecho, si nos ponemos a buscar antecedentes encontraremos antiguas prácticas machistas entre ellas se pueden resaltar las medievales en el papel de la mujer, por ejemplo “*el derecho de pernada*” que era un privilegio feudal por lo que los nobles tenían potestad de pasar la noche de bodas con la mujer de sus

¹⁸ La Ley de Radiodifusión N° 22.285 fue sancionada el 15 de septiembre de 1980. En ese entonces permanecía en el poder la dictadura militar más sangrienta por la que atravesó Argentina. Actualmente, a pesar de haber pasado varios gobiernos democráticos, esta ley sigue vigente, con algunas modificaciones.

¹⁹ El patriarcado es un tipo de organización social cuyo poder recae en el varón con mayor autoridad de la familia o grupo social, llamado patriarca. De allí que el patriarcado establezca el dominio masculino sobre la figura femenina y los demás miembros de un grupo familiar y social.

vasallos. Es decir, las mujeres eran utilizadas como un simple objeto sin ninguna opción de poder tomar sus decisiones o su futuro. Actualmente, el Estado debe reconocer la falta de normas y políticas para que la visión de la mujer sumisa ante el hombre pueda ser desplazada y que se habrá más oportunidades en torno a la realidad que vivimos.

3.5- El estado como interventor

El Estado es el reflejo de las relaciones de poder existentes en un momento dado, estas relaciones de poder, que en nuestra sociedad siguen teniendo una fuerte hegemonía patriarcal y androcéntrica, marcan el límite más allá del cual el Estado no puede garantizar la igualdad real de los derechos de las mujeres.²⁰

Es necesario que el estado esté presente en las cuestiones de desigualdad de género, para poder avanzar como sociedad y lograr la autonomía de las mujeres. Es por esto que muchas veces es la causa de resistencias y retrocesos, debido a que tiene la obligación de condenar toda forma de violencia contra la mujer y lograr la igualdad. La ampliación de derechos siempre estuvo combinada de la lucha social y de la intervención del estado. Incluso la gran cantidad de derechos conquistados fueron producto de las luchas de las mujeres y los movimientos sociales como lo es el feminismo.

Este proceso de “liberación de la mujer”, entendido como la conquista creciente por las mujeres de derechos políticos, económicos y sexuales a avanzado a lo largo de los años, actualmente nuestro Estado es parte de los principales tratados internacionales de derechos humanos de la mujer, como el convenio sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará). En los últimos años se puede observar a un Estado más comprometido con la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, su empoderamiento político y su autonomía económica, tratando de combatir todo tipo de violencia contra ellas y promoviendo su participación en aquellos lugares significativos de toma de decisión en paridad con los varones.

21

Pero no siempre fue así, por ejemplo antes de que se sancionara la ley de sufragio femenino en 1947, las mujeres no tenían poder en la toma de decisiones con respecto a quien gobernaría su propio país. A su vez, las mujeres siguen luchando por sus derechos y por alcanzar la total igualdad, en las últimas décadas la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral ha crecido significativamente. Si bien las mujeres representan

²⁰ Extraído del libro EL ESTADO, EL PODER Y LAS MUJERES: UNA RELACIÓN AMBIGUA de María Flórez y Estrada Pimentel.

²¹ Extraído del Ministerio de relaciones exteriores , comercio internacional y culto. Igualdad de género, empoderamiento político y autonomía económica de las mujeres. (<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/mujer-y-asuntos-de-genero/igualdad-de-genero-empoderamiento-politico-y-autonomia>)

la mitad de la población, su tasa de empleo sigue siendo más baja que la de los varones.²² Además de seguir sufriendo discriminación y violencia que cada vez se fue visibilizando más.

4. Conclusiones:

Después de haber realizado una rigurosa investigación, podemos respaldar lo dicho en nuestra hipótesis, debido a que la información encontrada y analizada nos da como resultado que a partir del sistema patriarcal apoyado por la ideología del Estado, las enseñanzas y valores por instituciones siguen fortaleciendo la desigualdad e inferioridad de género, pues se encargan de “encasillar” a la mujer en un sitio por debajo de la del hombre por que la consideran correspondiente por sus particularidades (como ser delicada y sumisa) contrariamente a las características del sector masculino, que goza de beneficios e intereses por solo serlo. Pues, en base a estadísticas y estudios se ha confirmado que las mujeres tienen usualmente una inserción laboral más precaria en comparación con los hombres, mostrando así tasas de desempleo, subempleo y empleo no registrado, por lo tanto su actividad se basa mayormente en el cuidado al hogar y de personas dependientes²³. Lo que quiere decir, que se enfrentan a mayores adversidades para poder acceder y permanecer en el mercado laboral, a pesar de los cambios sociales y avances en el ámbito educativo. Para el desarrollo del trabajo en sí, tuvimos que construir preguntas clave como ¿Qué esperamos representar y cual sería la forma mas efectiva de explicar el tema al lector? y por supuesto que clase de visión de la mujer queríamos reflejar de los diferentes ámbitos tanto público como privado (perspectiva de género). Aunque debemos hacer énfasis a los factores que más inciden en la sociedad hoy en día, los medios de comunicación (especialmente audiovisuales) ya que a través de ellos se da un cambio cultural-social, creación y transmisión de estereotipos que mayormente está alejado de la realidad, pues se sabe que la figura de la mujer del siglo XXI está más centrada en su persona y en la búsqueda de asegurar su futuro (profesión/trabajo) y en último lugar en el cuidado de su hogar. A su vez, se debe tener en cuenta que las problemáticas como la discriminación deben ser corregidas y tratadas por el Estado, pues tiene la obligación de proteger y defender los intereses y derechos de todos los ciudadanos sin importar su sexo, clase social y edad. Finalmente, podemos decir que en el proceso de investigación logramos expandir nuestros horizontes, conocimientos y ampliar la forma de organización para estar de acuerdo con la presentación del resultado final, aunque al inicio no fue fácil pudimos agudizar nuestra capacidad de análisis y selección para expresar nuestros pensamientos e ideas a todas las personas que lean nuestra redacción.

5. Apartado Crítico:

En este apartado, podremos reflexionar y exponer las diversas cuestiones que nos dejó toda esta investigación.

²² Extraído de ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. Las mujeres en el mundo del trabajo (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss_genero-y-diversidad-sexual-las-mujeres-en-el-mundo-del-trabajo_2017.pdf)

²³ Extraído de: https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/informesprovinciales/InfDiagLab_202001ENE_CABA.pdf

A lo largo del desarrollo tuvimos enfrentar algunas dificultades como la forma de expresión de la información encontrada y analizada para que fuera fácil de entender en caso de que la persona no hubiera escuchado anteriormente el tema para el proyecto y la parte de la bibliografía, que debido a la gran cantidad de toda la composición del texto, nos faltaba agregar o aclarar cuando realizamos en base propia a nuestros pensamientos e ideas. Por ejemplo, la mención del aporte del estudio de la OIT²⁴, que propone que el déficit porcentual del salario medio de las mujeres frente al de los hombres se ha reducido con el tiempo pero no se ha resuelto, la proporción del sector femenino no deja de reducirse a medida que se asciende los niveles altos de remuneración.

Por lo tanto, podemos concluir que aunque nuestro país se encuentre entre los países que presentan mas niveles de igualdad en base al sexo, su velocidad de avance es cuestionable por su lentitud. Sin duda, entonces debe encargarse de perfeccionar detalles como el compromiso y priorización del gobierno, la influencia de defensores a beneficio de la mujer y la implementación de políticas efectivas.

²⁴ La Organización Internacional del Trabajo es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales.

Anexo

Anexo 1: Entrevista

Entrevista sobre la ampliación de derechos de la mujer en la Argentina a lo largo de los años.-Yanel Mogaburo, Licenciada en comunicación social, investigadora y docente.(23 de octubre 2021).

Cuestiones tratadas:

En nuestro proyecto de investigación, nos enfocamos en la ampliación de derechos, políticas y cambios en la legislación a favor de la mujer dentro de la sociedad y la historización de los movimientos feministas. ¿Qué políticas con respecto a la mujer cree que son necesarias y todavía no han sido implementadas?

Hay un montón de cosas que todavía no han sido implementadas , en varios aspectos por ejemplo en el término de la participación político, a mi eso me parece fundamental. El movimiento de mujeres feministas viene creciendo un montón, pero no se ve reflejado en los espacios de toma de decisiones y poder, ni en los sindicatos, universidades ni en todos los lugares de trabajo en las empresas. A mi parece que las políticas de equidad en la relación en ocupar los puestos de toma de decisiones, de poder y dirección es un tema muy pendiente.

Otro tema también importante es el reconocimiento del trabajo, que hemos hecho históricamente las mujeres y no ha sido reconocido, como las tareas de cuidado. Ahora se habla mucho de esto y de que eso sea reconocido como un trabajo, me parece que se han dado pasos muy pequeños pero que todavía falta que a las mujeres nos reconozcan el trabajo que nosotras hacemos y que no es pago, y qué decimos esto no es amor, es trabajo no pago, no remunerado. Tareas de cuidado que no son reconocidas como trabajo.

Creo faltan invertir en políticas que apunten en la prevención de la violencias, osea que sean políticas no solamente de sensibilización que creo que en estos últimos años y vuelvo a repetir esto que ustedes estén hoy, que tengan una docente que en el marco de la materia pueda promover estos temas y que ustedes lo tomen como un interés propio, tiene que ver con que dimos paso en relación a la sensibilización de estos temas .Pero tiene que haber políticas que apunten no solamente a decir esto e sun problema aca esta, sino a resolverlo desde la educación, desde la aplicación de la ESI. A mi me parece que eso todavía falta y que la ESI es una herramienta de prevención de las violencias.

También hacen falta políticas educativas que apunten a desnaturalizar esos roles y estereotipos que nos imponen desde muy chicas. Políticas preventivas que apuntan a que todas podamos acceder a un trabajo digno y que también nos paguen igual que a los varones por el trabajo que hacemos, eso es algo que todavía falta un montón. Que todas podamos tener acceso a la salud, que las mujeres y las diversidades, tengamos un acceso a la salud integral, sin que nos juzguen, sin que a través del sistema médico nos diga qué debemos hacer y qué

no. Yo creo que estas son una de las demandas, en relación a la justicia, que la justicia tenga perspectiva de género, que no sea una justicia patriarcal, que nos juzgue a las mujeres con distintas varas solo por el hecho de ser mujeres y que proteja a los varones también solo por el hecho de ser varones. Políticas que nos permitan acceder a la justicia. Creo que eso en términos muy generales.

El feminismo en nuestro país ¿De qué forma ha influido a la sociedad? ¿Y cuáles son sus objetivos principales?

Con respecto a la pregunta, no podemos hablar de un solo feminismo, cuando hablamos de feminismo es en plural, o sea hay distintas ramas del feminismo, no podemos hablar de un solo feminismo, sino hablamos de feminismos movimientos de mujeres, porque hay también movimientos de mujeres que no están dentro del feminismo. El desarrollo de estos movimientos, de los feminismos, de los movimientos de mujeres, de los feminismos populares que son feminismos que están siendo visibilizados en los últimos años tiene una incidencia muy grande e histórica en nuestro país. Nosotras somos vedadas como argentinas por el resto de América latina, por el resto del mundo. Porque nosotras, nuestros movimientos feministas tienen una gran trayectoria de lucha, tienen muchísimos años que recorren desde las luchas de las mujeres obreras a principios del siglo pasado, hasta el voto femenino de la mano del primer peronismo de nuestro país y Eva Peron. Tiene la historia de las madres y las abuelas de plaza de mayo que se enfrentaron a la dictadura militar. La historia de las piqueteras que en el 2001 son las que se plantaron en las rutas cuando el pueblo tenía hambre y en ellas referenciamos el sufrimiento de lo que nosotras hoy podemos llamar feminismo popular para decirlo de una manera muy resumida chicas, esto es a grandes rasgos. Pero lo que quiero decir es que la incidencia de los movimientos y de nuestras conquistas es muy grande, ustedes no podrían gozar de sus derechos que gozan hoy, sin la lucha y la incidencia de ese movimiento feminista.

Está la historia eso sí, la ley 26485, la ley de violencia muestra fue pionera, muchos países de América latina la copiaron. Lo mismo pasa con la ley de interrupción voluntaria del embarazo, la campaña por el derecho al aborto en argentina, es hoy la pionera de muchos países de América latina, que no tienen el aborto y están peleando. Pero ven en el movimiento feminista de argentina y en el movimiento de mujeres un faro como decimos nosotras.

Y bueno los desafíos son enormes tiene que ver con esto que decía recién, que tiene que ver con la primera pregunta. Dimos pasos, conquistamos un montón de cosas en este camino.

Nosotras decimos, las feministas que conquistar es el paso más sencillo, conquistar algo aunque cueste mucho y cueste siglos es lo más sencillo. El tema después es esa conquistas hacerlas efectivas para que se materialice en las vidas de las mujeres. Nosotras hoy por ejemplo tenemos el aborto legal en la argentina, el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos es legal en argentina, pero para que eso se cumpla necesitamos seguir

militando, seguir insistiendo , sumar a mas mujeres al movimiento. Porque una cosa es que este la ley y otra cosa es que en cada pueblo las mujeres no sean violentadas, judicializadas por reclamar por el derecho y cuestiones del embarazo como pasa hoy en un montón de provincias. Lo mismo con la ley de violencia , nosotras tenemos una ley que nos ampara y que dice esto no se les puede hacer a las mujeres, pero todavía falta un monton para que realmente la violencia sea erradicada. Digo pensar eso ,incorporar otro de los desafíos del movimiento de mujeres feministas, es como incorporamos esta diversidad a las diversidades que vienen, también a partir de la lucha del movimiento de mujeres y feministas de nuestro país viene tomando protagonismo, viene teniendo reivindicaciones que le son específicas y cómo unimos eso que es específico a las luchas del pueblo en general. Uno de los desafíos del movimiento feministas, me parece es no separarse del resto de los problemas que tiene la sociedad, me parece que eso le cuesta al feminismo muchas veces, es una mirada muy sesgada si solamente mira las cosas del feminismo y no puede mirar que hoy estamos atravesando una situación en donde la derecha avanza , el hombre crece. Bueno como hacer del movimiento feminista y de mujeres para colaborar y unirnos a otras luchas que no son las especificas del movimiento pero que sin esas reivindicaciones, tampoco nosotras avanzamos como mujeres.

A través de las historia argentina ¿Que figuras famosas apoyaron la ampliación de derechos y políticas a favor de la mujer?

Un montonazo de mujeres, estuvieron las primeras universitarias, las primeras maestras, Julieta Lantieri. Las primeras que empezaron a reclamar en relación con lo del voto, las primeras mujeres que se organizaron como trabajadoras dentro de las fábricas, Eva Peron que es la que queda como la del voto, que es efectivamente la que lo llevo adelante pero hay toda una historia anterior de muchas mujeres empezando a decir bueno nosotras necesitamos derechos. Lo que les decia recién, las madres de plaza de mayo, las abuelas, las piqueteras, las pibas que salieron a reclamar el derecho al aborto. Bueno las revolucionarias, las mujeres que pelearon por la revolución de mayo y después por la independencia, Juana Azurduy. Hay un montón de mujeres , pero lo más importante siempre para nosotras fue la lucha colectiva , osea no quedarnos solamente en la figura sino en lo que esa figura representa.Muchas veces quedarse en la figura es más fácil, pero también se invisibiliza un poco las que lucharon y no fueron "Tapa".

¿De qué manera piensa que los medios de comunicación e identidades afectan al rol de la mujer?

Los medios de comunicación afectan, la violencia simbólica es una de las más peligrosas porque está en todas, está en todo, todo el tiempo. Esos mensajes que reproducen en los medios acerca de las mujeres y las diversidades, de cómo tenemos que ser, de cómo debemos hablar y actuar. Afecta muchísimo a nuestras vidas.

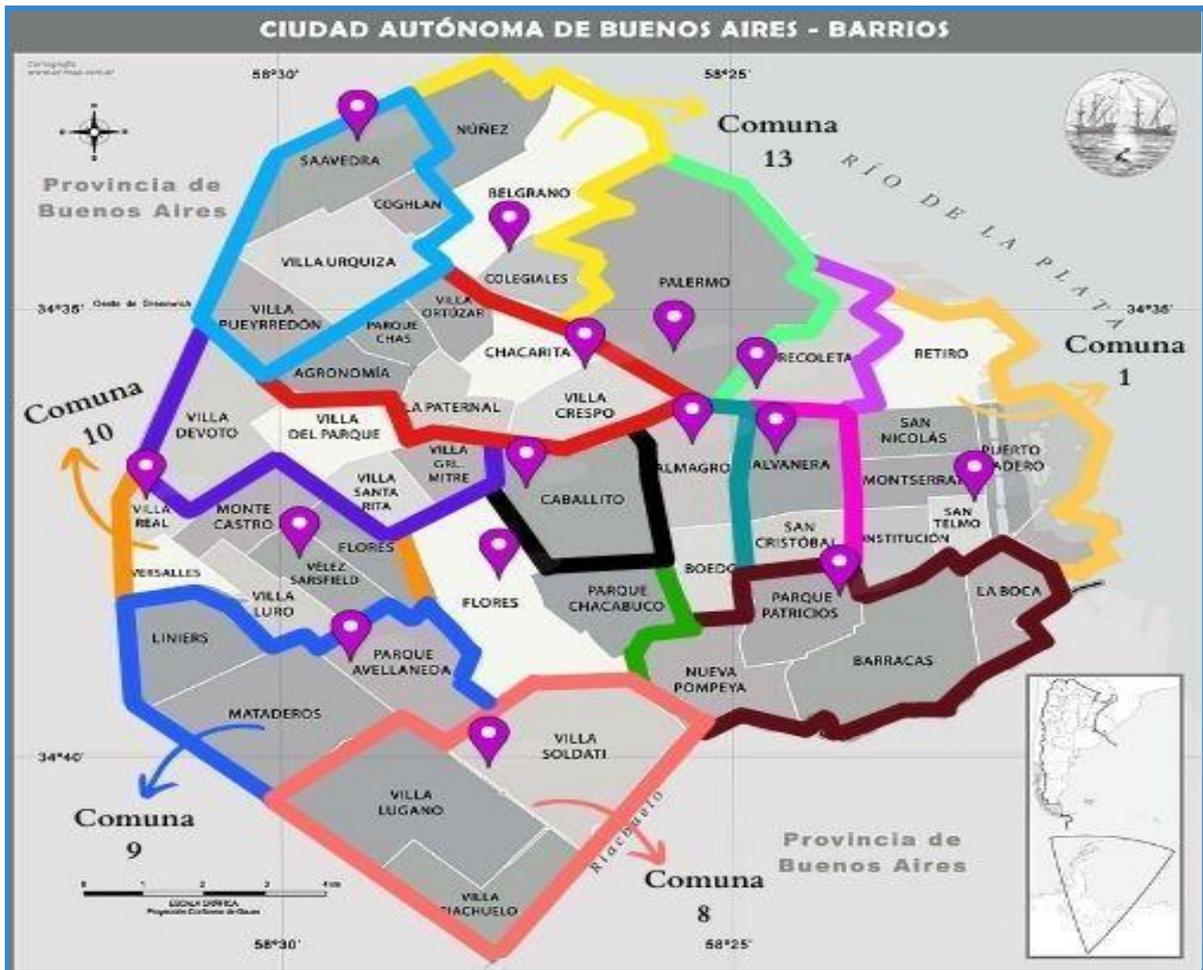
La ley 26485 tipifica la violencia simbólica, que es específicamente la que reproducen los medios masivos de comunicación.

Es muy peligrosa esta violencia, porque es masiva y porque para que alguien te pegue o para llegar a esa situación de violencia física o violencia psicológica, tiene que ver con un sistema de ideas y de creencias que nos vayan denigrando, nos vayan bajando el grado, nos vayan haciendo sentir culpables por las cosas. Ósea y en eso los medios de comunicación son esenciales. Los medios de comunicación son esenciales para reproducir esos estereotipos, de cómo deben ser las mujeres que son violencia.

Si nos ponemos a analizar la situación de nuestro país ¿Qué puesto ocuparía en cuanto al proceso de igualdad de género comparándolo con otros países?

En relación a algunos países de Europa, estamos mal. Pero en relación a América Latina, no sé en qué puesto estamos pero si lo que puedo decir es que hemos avanzado en un montón de cuestiones que en otros países América Latina no han podido. En relación a las leyes específicas que amparan nuestros derechos, en relación a la participación política , en relación a que bueno nuestro país tiene más mujeres, a partir de la ley de paridad por ejemplo en las listas de candidatos, en nuestro sistema de gobierno. Eso es un avance muy grande que no tienen otros países, también en términos de derechos en relación a la ley de identidad de género, la ley de matrimonio igualitario, la ley de violencia. En relación a los países hermanos, vecinos, estamos muy bien. Eso no quiere decir que alcance , porque si nos ponemos a mirar en América latina tiene que ver con que somos Faro, con que somos pioneros en muchas cosas.

6.2 Centros integrales de la mujer en CABA.



Los marcadores de color violeta representan a los Centros Integrales de la Mujer en las distintas comunas

En cambio, las flechas de colores señalan las comunas, en las que nos centraremos geográficamente en la investigación

Fuente: Elaboración propia.

6.3 La desigualdad de género en el ámbito laboral y cargos de poder

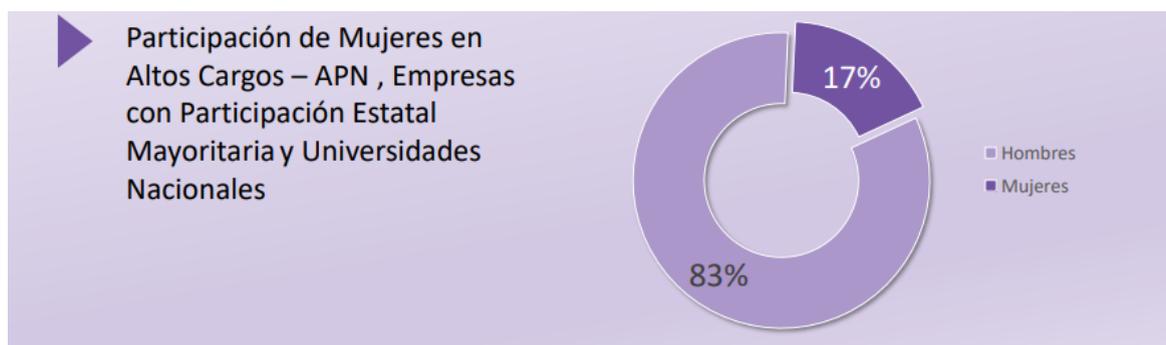
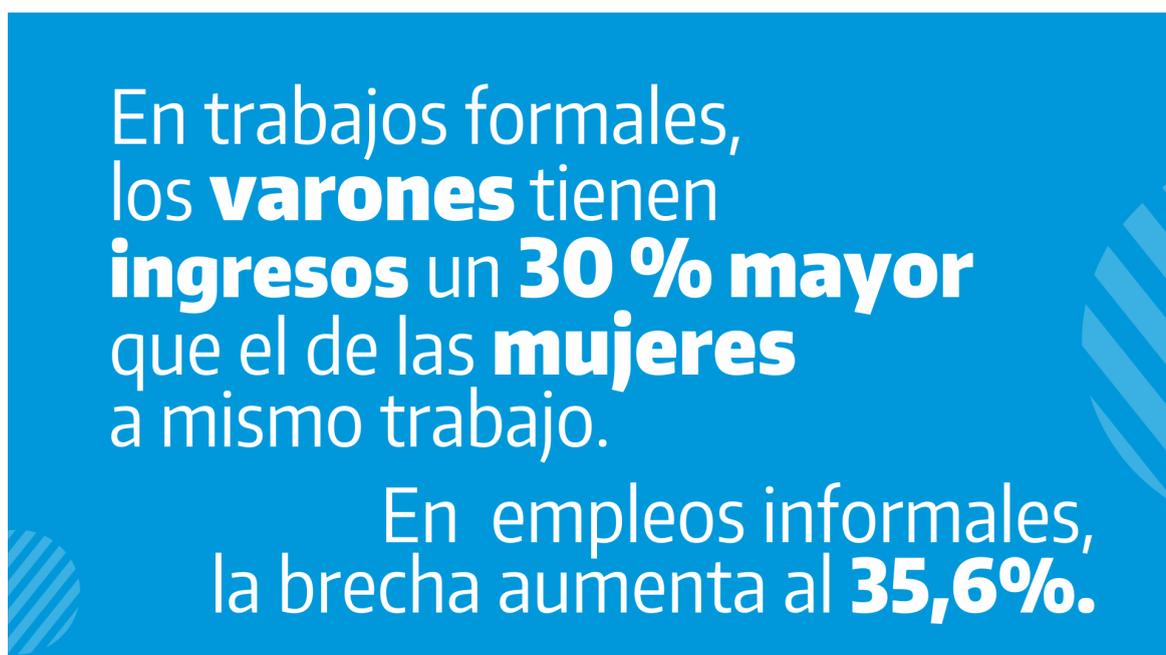


Gráfico de porcentaje acerca de la participación de las mujeres en altos cargos en la Argentina, año 2021.

Fuente: Observatorio de Políticas de Género, Sindicatura General de la Nación. (file:///C:/Users/Equipo/Desktop/relevamiento-mayo-2021.pdf)



Porcentaje de brecha salarial entre varones y mujeres en la Argentina, año 2021.

Fuente: Observatorio de Políticas de Género, Sindicatura General de la Nación.

(<https://www.argentina.gob.ar/noticias/brecha-salarial-entre-varones-y-mujeres>)

6.4 Porcentaje de varones y mujeres en las distintas actividades.

Proporción de varones y mujeres según actividad





Fuente: Observatorio de la violencia contra las mujeres. III Boletín de estadísticas de género. Instituto nacional de las mujeres. Ministerio de desarrollo social. (2018)

(<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3boletinestadisticasdegenero.pdf>)

6.5 Femicidios 2015-2020 en CABA.



Fuente: Estadísticas UFEM. Ministerio Público fiscal (<https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/>)

7. Bibliografía:

Sitios Web:

- Aline Godois de Castro-Jessica Baez-Teresa Diaz Canals. (n.d.). *Movimientos de mujeres y lucha feminista en America Latina y el Caribe*.
(http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160713103853/Movimiento_mujeres.pdf)
- Área de Prensa y Comunicación Institucional de la Fiscalía de Estado de Entre Ríos. (n.d.). El avance de los derechos de la mujer en Argentina.
(<https://www.entrieros.gov.ar/fiscalia/noticia.php?idnot=63>)
- Budassoff, A. (2019, Julio 24). En 10 imágenes. La lucha de las mujeres argentinas por sus derechos lleva más de un siglo.
(<https://www.redaccion.com.ar/en-10-imagenes-la-lucha-de-las-mujeres-argentinas-por-sus-derechos-lleva-mas-de-un-siglo/>)
- Oficina del alto comisionado, Naciones Unidas Derechos Humanos. (n.d.). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>)
- Bustelo, N. (n.d.). Reforma Universitaria y Feminismos: Encuentros y Desencuentros.
(<https://riberas.uner.edu.ar/reforma-universitaria-y-feminismos-encuentros-y-desencuentros/>)
- Mujeres que hacen la historia - Breves Biografías. (2008, Septiembre Domingo 21).
(<https://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.com/2008/09/siglo-xix-maria-abella-de-ramirez.html>)
- Ministerio De Cultura Argentina. (2021, Marzo 22). Julieta Lanteri, una pionera en la lucha por la igualdad de derechos.
(<https://www.cultura.gob.ar/julieta-lanteri-sus-frases-sus-luchas-su-historia-en-10-hitos-8814/>)
- Ministerio de Cultura Argentina. (2020, Mayo 28). Alfonsina Storni, poetisa iberoamericana del modernismo.
(<https://www.cultura.gob.ar/alfonsina-storni-poeta-iberoamericana-modernista-8455/>)
- Ministerio De Cultura Argentina. (2020, Junio 25). Juana Manso y sus ideas sobre educación y feminismo.
(<https://www.cultura.gob.ar/juana-manso-9183/>)
- El movimiento feminista en la Argentina. (n.d.). (<http://test.soviet.com.ar/timeline/>)
- Las mujeres al Congreso: La cuota o el “cupó” femenino.
(n.d.).(https://www.poderciudadano.org/up_downloads/temas/90_4.pdf?PHPSESSID=ba815c7fae4c76a58...)
- Télam S.E. Agencia Nacional de Noticias Bolívar. (2018, Marzo 8). Un repaso por la conquista de derechos de las mujeres en la historia argentina.
(<https://www.telam.com.ar/notas/201803/257454-linea-de-tiempo-historia-feminismo-mujeres-argentinas.html>)
- Paridad de género en ámbitos de representación política(n.d.).(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf)
- Alicia Moreau de Justo. (n.d.).
<https://www.argentina.gob.ar/secretariageneral/museo-casa-rosada/iconos-argentinos/moreau-de-justo>
- Linden, I. V. (n.d.). Periodistas que lucharon por los derechos de las mujeres.Pioneras de prensa. Mestiza Revista.
(<https://revistamestiza.unaj.edu.ar/pioneras-de-prensa>)
- Elvira Rawson, rebelde, revolucionaria y vanguardista. (n.d.).
(<https://www.unnoba.edu.ar/elvira-rawson-rebelde-revolucionaria-y-vanguardista/>)
- Alfonsina Storni: vida y obra. (2018, 9 24). (https://www.cultura.gob.ar/alfonsina-storni_6706/)
- Elvira Rawson de Dellepiane.Ecured. (n.d.). (https://www.ecured.cu/Elvira_Rawson_de_Dellepiane)
- Ministerio De Cultura Argentina. (2020, Julio 26). Evita, referente de las mujeres de la política.
(<https://www.cultura.gob.ar/eva-peron-en-la-politica-9284/>)

Informes/artículos/diarios/ libros PDFS:

- Los feminismos a través de la Historia por Ana de Miguel
(<https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-de-actividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf>)
- Libro sociología John J.Macionis, Ken Plummer Cap.12 Género y Sexualidad.
- Ariel Martínez Feminismo, historia y corrientes. (n.d.).
(https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/42908114/Feminismo_aula_casa_0-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1625291380&Signature=GgDu8QO2~IEer2Jxr9ZdFgkFFZ9YkxpPJEL~FY8kewksTbN5ty3NyrVN8YiZVRExmzKPkm~OYrLyCsnIOCjMDIrvN0T1t~IUrl5oRH4DjduPvAME5Zi0r8AA930Yr0NumMkm~t)
- Di Liscia, M. H. B. (n.d.). Mujeres en los movimientos sociales en Argentina. Un balance del último siglo.
(<https://core.ac.uk/download/pdf/61012348.pdf>)
- Graciela Irma Climent.Representaciones respecto al trabajo de la mujer: De la familia tradicional a la familia de dos proveedores. (2004).
(<https://cdsa.academica.org/000-045/213.pdf>)
- Graciela Di MarcoLos movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. (n.d.).(<https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2018/05/Los-movimientos-de-mujeres-en-la-Argentina-y-la-emergencia-del-pueblo-feminista.pdf>)
- Barrancos, D. (n.d.). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas.
(<https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/feminismos%20dora%20barrancos.pdf>)
- El movimiento feminista en la Argentina. (n.d.). (<http://test.soviet.com.ar/timeline/>)
- Barcaglioni Chaher - Espíndola Fernández Camacho Florentín - Frydman Gabioud - Laudano Mignoli - Pedraza Ramírez Barahona Sabanes Plou Spinetta.Argentina:Medios de comunicación y género(n.d.).(https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2019/03/Argentina-CSW2018-comunicaci%C3%B3n_g%C3%A9nero-FINAL2.pdf)
- Bárbara Bilbao.Feminismo y resistencia en los años 80 en la Argentina: prácticas de alianzas, estrategias y tensiones. (n.d.).(http://www.fg2013.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/20/1373299130_ARQUIVO_Bilbao_Ponencia.pdf)
- El legado de Eva Perón en la organización política. (2021, 5 7).
(<https://www.telam.com.ar/notas/202105/553349-eva-peron-nacimiento-aniversario.html>)
- Ministerio de Relaciones Exteriores , Comercio Internacional y Culto. (n.d.). Igualdad de género, empoderamiento político y autonomía económica de las mujeres.
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/mujer-y-asuntos-de-genero/igualdad-de-genero-empoderamiento-politico-y-autonomia>
- Ministerio de trabajo,empleo y seguridad social. (n.d.). Las mujeres en el mercado del trabajo.
(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss_genero-y-diversidad-sexual-las-mujeres-en-el-mundo-del-trabajo_2017.pdf)
- Flórez-Estrada Pimentel, María El estado, el poder y las mujeres: una relación ambigua Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. III-IV, núm. 109-110, 2005, pp. 139-149 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica
(<https://www.redalyc.org/pdf/153/15311010.pdf>)

Fichaje:

En el siguiente cuadro, se muestra toda la ficha de datos e información utilizada.

Área de Prensa y Comunicación Institucional de la Fiscalía de Estado de Entre Ríos. (n.d.). *El avance de los derechos de la mujer en Argentina*. <https://www.entrieros.gov.ar/fiscalia/noticia.php?idnot=63>

Budasoff, A. (2019, Julio 24). *En 10 imágenes. La lucha de las mujeres argentinas por sus derechos lleva más de un siglo*.

<https://www.redaccion.com.ar/en-10-imagenes-la-lucha-de-las-mujeres-argentinas-por-sus-derechos-lleva-mas-de-un-siglo/>

Oficina del alto comisionado, Naciones Unidas Derechos Humanos. (n.d.). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Bustelo, N. (n.d.). *REFORMA UNIVERSITARIA Y FEMINISMOS: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS*.
<https://riberas.uner.edu.ar/reforma-universitaria-y-feminismos-encuentros-y-desencuentros/>

https://www.poderciudadano.org/up_downloads/temas/90_4.pdf?PHPSESSID=ba815c7fae4c76a58...

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf

<https://www.telam.com.ar/notas/201803/257454-linea-de-tiempo-historia-feminismo-mujeres-argentinas.html>

<https://revistamestiza.unaj.edu.ar/pioneras-de-prensa/#:~:text=A%20principios%20del%20siglo%20XX,la%20transformaci%C3%B3n%20del%20orden%20jur%C3%ADdico>

<https://www.argentina.gob.ar/secretariageneral/museo-casa-rosada/iconos-argentinos/moreau-de-justo>

<https://www.unnoba.edu.ar/elvira-rawson-rebelde-revolucionaria-y-vanguardista/>

https://www.ecured.cu/Elvira_Rawson_de_Dellepiane

https://www.cultura.gob.ar/alfonsina-storni_6706/

Ministerio de Cultura Argentina. (2020, Mayo 28). *Alfonsina Storni, poetisa iberoamericana del modernismo*.
<https://www.cultura.gob.ar/alfonsina-storni-poeta-iberoamericana-modernista-8455/>

Ministerio De Cultura Argentina. (2020, Junio 25). *Juana Manso y sus ideas sobre educación y feminismo*.
<https://www.cultura.gob.ar/juana-manso-9183/>

<https://www.cultura.gob.ar/eva-peron-en-la-politica-9284/>

<https://www.telam.com.ar/notas/202105/553349-eva-peron-nacimiento-aniversario.html>

Mujeres que hacen la historia - Breves Biografías. (2008, Septiembre Domingo 21).

<https://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.com/2008/09/siglo-xix-maria-abella-de-ramirez.html>

Ministerio De Cultura Argentina. (2021, Marzo 22). *Julieta Lanteri, una pionera en la lucha por la igualdad de derechos.* <https://www.cultura.gob.ar/julieta-lanteri-sus-frases-sus-luchas-su-historia-en-10-hitos-8814/>

<p>Ficha de Resumen</p>	<p>En estas fuentes de investigación, se aborda el tema de los hechos históricos que fueron muy importantes para la evolución tanto de los derechos como en la implementación y cambios en las políticas de la sociedad con respecto a la figura de la mujer y a su vez, resalta la contrariedad por parte de la discriminación de género, que expone la negación de oportunidades, debido a la determinación de papeles impuestas hace varios años. Por otro lado, están presentes las imágenes de mujeres como Eva Peron, que impulsó la ideas de lucha de derechos igualitarios y finalmente se obtuvo el acceso al voto femenino.</p>
<p>Ficha de Síntesis</p>	<p>En síntesis, en el marco teórico primero introducimos el tema de la figura de la mujer en el pasado y el surgimiento de los movimientos feministas y las huelgas. Luego nos centramos en los antecedentes de cómo se fueron ampliando sus derechos como el acceso al voto y a la participación política, aquí nombramos la importante figura de Eva Peron, la creación del grupo de abuelas de plaza de mayo, la ley de protección integral contra la violencia hacia las mujeres. Finalmente agregamos puntos importantes como la campaña al aborto, el movimiento “ni una menos” y la conmemoración del día de la mujer.</p>
	<p><i>“Toda persona gestante tiene derecho a acceder a la interrupción de su embarazo en los servicios del sistema de salud o con su asistencia, en un plazo máximo de diez (10) días corridos desde su requerimiento y en las</i></p>

<p>Ficha de Citas textuales</p>	<p>condiciones que se establecen en la presente ley y en las leyes 26.485, 26.529 y concordantes” . (de la 3° fuente)</p> <p><i>“A mediados del siglo XVIII, con la Revolución Industrial, muchas mujeres se vieron obligadas a abandonar su lugar en sus hogares y comenzaron a trabajar en las fábricas. A esta situación se sumó una idea que rondaba en el mundo de la época que proponían los filósofos de la Ilustración: igualdad entre varones y mujeres. A pesar de ello, todavía eran voces aisladas y el trabajo femenino era equiparable al trabajo de los niños y sus salarios eran controlados por sus padres o maridos.” (1° fuente)</i></p> <p><i>“A partir de los años '50, la mujer fue tomada por los medios de comunicación de dos maneras: como consumidora de objetos para el hogar, y como objeto para ser ella misma consumida por el hombre. Se construyeron así diferentes estereotipos asociados a ciertos parámetros de belleza y a tareas que se le adjudicaban al género femenino.” (2° fuente)</i></p>
<p>Ficha de Comentarios</p>	<p>Por medio de estas fuentes, podemos comprender y entender de mejor manera la transición del tiempo de la imagen de la mujer, pues tuvieron que suceder varios movimientos, huelgas y campañas para llegar hasta donde estamos hoy en día. Es decir, que en el pasado se tomaron diversas acciones tanto negativas como positivas con respecto a la mujer, que trajeron consecuencias. Por lo tanto, debemos estar al tanto para seguir desarrollando el gran proceso de evolución que las mujeres continúan generando y buscando, debido a que todavía no hemos llegado a una igualdad total y real.</p>